



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

0417-D-10

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la sanción del Consejo Deliberante de la localidad de Puerto Pirámides de la Ordenanza N° 403/09, mediante la cual se aprueba el renombre de las calles de la localidad, fruto del proyecto “Poniéndole nombre a las calles de mi pueblo”, con los nombres de hombres y mujeres significativos a la historia de Puerto Pirámides y Península Valdés, rescatando así la memoria y homenajear los valores como la solidaridad, el compromiso y la justicia social.

Dios guarde a la señora Presidenta.